

Por medio de cual se modifica la Resolución 896 del 26 de agosto del 2025, por la cual se adjudican algunos lotes del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. FFDS-SASI-004-2025, cuyo objeto corresponde a: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Estatuto General de Contratación (artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993), este último adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto Distrital 706 de 1991, en especial aquellas establecidas en el Acuerdo 20 de 1990 del Concejo de Bogotá, D.C., Decreto de Nombramiento 009 de 2024 y

CONSIDERANDO QUE:

Que, la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud sustentó la necesidad del suministro de reactivos, cepas, materiales, medios de cultivo, patrones, insumos, pruebas químicas y biológicas, entre otros elementos esenciales para la realización de pruebas analíticas de diversas complejidades. Estas pruebas, que son fundamentales para el aseguramiento de la calidad analítica, permiten la identificación de microorganismos potencialmente patógenos y la determinación de compuestos químicos en muestras biológicas, alimentos, medicamentos y agua de consumo humano, entre otros. Estas actividades contribuyen a evaluar el riesgo e inocuidad, apoyando así las labores de vigilancia en salud pública y el control sanitario de eventos de interés en salud pública en el Distrito Capital, en cumplimiento del marco normativo correspondiente.

Por ello, la SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, justificó su necesidad, lo cual obra en los estudios y documentos previos que soportan el proceso de contratación de **DOS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.127.473.741)**, incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) 2235 del 14 de febrero de 2025 expedido por un valor de (\$2.253.072.994).

Que el proceso de contratación descrito, fue presentado al comité ordinario de contratación No. **008** en sesión presencial programada para el 15 de mayo de 2025 02:30 p.m. aprobándose el mismo y por ende, la publicación en secop ii conforme lo señala el acta de la misma fecha.

Por tanto, el día veintiocho (28) de mayo del 2025 se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. y el artículo 2.2.1.1.1.7.1. "Publicidad en el SECOP" del Decreto Nacional 1082 de 2015, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria, el proyecto del documento de condiciones generales adicionales y sus anexos del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica identificada con el consecutivo FFDS-SASI-004-2025, que tiene por objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"**, distribuido en 39 lotes y con un presupuesto oficial asignado de DOS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN

Por medio de cual se modifica la Resolución 896 del 26 de agosto del 2025, por la cual se adjudican algunos lotes del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. FFDS-SASI-004-2025, cuyo objeto corresponde a: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"**

PESOS M/CTE. (\$2.127.473.741,00), incluido IVA y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos.

Posteriormente y, luego de agotar los diferentes hitos que integran el procedimiento de selección, el comité técnico-económico designado, emitió a través de memo 2025-IE-30265 la verificación final de los ofrecimientos económicos generados durante la subasta electrónica, sugiriendo la adjudicación en el siguiente sentido:

Nº	VALOR	PROPONENTE ADJUDICATARIO
LOTE 1	\$106.130.000	ADEQUIM SAS
LOTE 2	\$45.010.000	ADEQUIM SAS
LOTE 3	\$200.285.600	QUIMITRONICA SAS
LOTE 5	\$2.193.482	QUIMITRONICA SAS
LOTE 6	\$48.000.000	ADEQUIM SAS
LOTE 7	\$3.700.000	INVERSIONES JIMSA SAS
LOTE 8	\$60.890.550	INVERSIONES JIMSA SAS
LOTE 9	\$6.269.875	INVERSIONES JIMSA SAS
LOTE 10	\$13.799.716	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS
LOTE 11	\$125.915.500	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS
LOTE 12	\$117.898.650	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS
LOTE 13	\$13.391.000	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS
LOTE 14	\$83.860.000	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS
LOTE 15	\$19.800.000	ADEQUIM SAS
LOTE 16	\$28.428.037	INVERSIONES JIMSA SAS
LOTE 17	\$147.812.131	KHYMOS SAS
LOTE 18	\$1.705.270	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAS
LOTE 19	\$10.100.250	KHYMOS SAS
LOTE 20	\$11.000.000	INVERSIONES JIMSA SAS
LOTE 21	\$36.014.608	INVERSIONES JIMSA SAS
LOTE 22	\$109.000.000	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAS
LOTE 23	\$10.745.000	INVERSIONES JIMSA SAS
LOTE 24	\$29.655.500	INVERSIONES JIMSA SAS
LOTE 25	\$37.367.666	CAHOZ INVERSIONES SAS
LOTE 26	\$762.032	ADEQUIM SAS
LOTE 28	\$79.584.858	QUIMITRONICA SAS
LOTE 29	\$36.366.461	QUIMICOS Y REACTIVOS SAS
LOTE 30	\$46.556.664	QUIMITRONICA SAS
LOTE 31	\$40.130.200	R BIOPHARM COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 922 DE FECHA 03 SEP 2025

Por medio de cual se modifica la Resolución 896 del 26 de agosto del 2025, por la cual se adjudican algunos lotes del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. FFDS-SASI-004-2025, cuyo objeto corresponde a: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"

LOTE 32	\$23.750.000	INVERSIONES JIMSA SAS
LOTE 33	\$28.650.000	INVERSIONES JIMSA SAS
LOTE 34	\$7.200.000	ESPECIALIDADES DIANOSTICAS IHR SAS
LOTE 35	\$1.478.658	DISPROQUILAB
LOTE 36	\$17.015.191	INVERSIONES JIMSA SAS
LOTE 37	\$79.584.858	LABTRONICS
LOTE 38	\$14.819.120	ANNAR DIAGNOSTIVA IMPORT SAS
LOTE 39	\$2.477.875	INVERSIONES JIMSA SAS

Y así mismo, con la anterior información, se estructuró la recomendación del comité evaluador para la expedición del acto administrativo de adjudicación N° 896 del veintiséis (26) de agosto del 2025.

Que, en dicho acto administrativo a través de los artículos 1° y 2°, se adjudicaron entre otros, los lotes 15, 26 y 28, tal y como se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR al proponente **ADEQUIM S.A.S.**, identificado con Nit. 800.200.257-6, del proceso de selección **FFDS-SASI-004-2025** que tiene por objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD", los lotes 1, 2, 6, 15 y 26 por un valor total de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$219.702.032)** incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, conforme al siguiente detalle:

PROPONENTE ADJUDICATARIO	N°	VALOR
ADEQUIM SAS	LOTE 1	\$106.130.000
	LOTE 2	\$45.010.000
	LOTE 6	\$48.000.000
	LOTE 15	\$19.800.000
	LOTE 26	\$762.032
VALOR TOTAL ADJUDICADO		\$219.702.032

El anterior valor total será asumido con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) 2235 del 14 de febrero de 2025 expedido por un valor de (\$2.253.072.994).

ARTÍCULO SEGUNDO. ADJUDICAR al proponente **QUIMITRONICA S.A.S.**, identificado con Nit. 830.051.965-1, del proceso de selección **FFDS-SASI-004-2025** que tiene por objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD", los lotes 3, 5, 28, y 30 por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE.**

RESOLUCIÓN NÚMERO **Nº - - - - 922** DE FECHA **03 SEP 2025**

Por medio de cual se modifica la Resolución 896 del 26 de agosto del 2025, por la cual se adjudican algunos lotes del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. FFDS-SASI-004-2025, cuyo objeto corresponde a: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"

(\$328.620.604) incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, conforme al siguiente detalle:

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Nº	VALOR
QUIMITRONICA SAS	LOTE 3	\$200.285.600
	LOTE 5	\$2.193.482
	LOTE 28	\$79.584.858
	LOTE 30	\$46.556.664
VALOR TOTAL ADJUDICADO		\$328.620.604

El anterior valor total será asumido con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) 2235 del 14 de febrero de 2025 expedido por un valor de (\$2.253.072.994)".

Luego de esto y al momento de constatar la precitada información, el comité técnico – económico evidenció de oficio, algunas inconsistencias generadas desde el memo de verificación final, respecto de la información señalada para los lotes 15, 26 y 28, las cuales se expusieron y corrigieron mediante memo 2025-IE-32403 del 02-09-2025, en los siguientes términos:

"Asunto: Alcance memorando 2025-IE-30265. Aclaración al informe de evaluación técnico-económico final de las ofertas presentadas al proceso de selección FFDS-SASI-004- 2025.

En referencia al asunto, se informa que, luego de finalizada la subasta electrónica el 04-08-2025 del proceso de selección FFDS-SASI-004-2025, que tiene por objeto: "Contratar el suministro de materiales e insumos de laboratorio necesarios para la realización de pruebas analíticas en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud", fue emitido el 21 de agosto del 2025 el informe técnico-económico final, el cual, consolidó la información proponentes y sus ofrecimientos ganadores para 37 lotes de los 39 ofertados.

En ese sentido y, para el caso que nos ocupa, se indicó de manera errada debido a un error de transcripción, lo siguiente:

- Frente a los lotes 15 y 26 adjudicados al proponente ADEQUIM SAS, su valor de manera invertida, así:

Forma incorrecta:

Nº	VALOR	PROPONENTE ADJUDICATARIO
LOTE 15	\$19.800.000	ADEQUIM SAS
LOTE 26	\$762.032	ADEQUIM SAS

Forma correcta:

Nº	VALOR	PROPONENTE ADJUDICATARIO
LOTE 15	\$762.032	ADEQUIM SAS
LOTE 26	\$19.800.000	ADEQUIM SAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **922** DE FECHA **03 SEP 2025**

Por medio de cual se modifica la Resolución 896 del 26 de agosto del 2025, por la cual se adjudican algunos lotes del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. FFDS-SASI-004-2025, cuyo objeto corresponde a: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"

- En cuanto al lote 28 adjudicado al proponente QUIMITRONICA, un valor superior al ofrecido en el anexo 4 – oferta económica, como se detalla a continuación:

Forma incorrecta:

Nº	VALOR	PROPONENTE ADJUDICATARIO
LOTE 28	\$79.584.858	QUIMITRONICA SAS

Forma correcta:

Nº	VALOR	PROPONENTE ADJUDICATARIO
LOTE 28	\$47.530.000	QUIMITRONICA SAS

En consideración a lo expuesto, se solicita amablemente sea replicada la anterior aclaración tanto en la recomendación de adjudicación emitida por el comité evaluador designado como en el acto administrativo de adjudicación".

Frente a la anterior situación, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", prevé lo siguiente:

"ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que, con fundamento en el memorando 2025-IE-32403 del 02-09-2025 y al amparo del precitado artículo 45, se hace necesario modificar la Resolución 896 del 26-08-2025 con el propósito de enmendar las inconsistencias observadas.

En merito de los expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo primero de la resolución 896 del 26-08-2025, el cual quedará para todos los efectos legales, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR al proponente **ADEQUIM S.A.S.**, identificado con Nit. 800.200.257-6, del proceso de selección **FFDS-SASI-004-2025** que tiene por objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD", los lotes **1, 2, 6, 15 y 26** por un valor total de **DOSCIENTOS**

Página 5 de 7

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - - - 922 DE FECHA 03 SEP 2025

Por medio de cual se modifica la Resolución 896 del 26 de agosto del 2025, por la cual se adjudican algunos lotes del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. FFDS-SASI-004-2025, cuyo objeto corresponde a: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**

DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$219.702.032) incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, conforme al siguiente detalle:

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Nº	VALOR
ADEQUIM SAS	LOTE 1	\$106.130.000
	LOTE 2	\$45.010.000
	LOTE 6	\$48.000.000
	LOTE 15	\$762.032
	LOTE 26	\$19.800.000
VALOR TOTAL ADJUDICADO		\$219.702.032

El anterior valor total será asumido con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) 2235 del 14 de febrero de 2025 expedido por un valor de (\$2.253.072.994)".

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el artículo segundo de la resolución 896 del 26-08-2025, el cual quedará para todos los efectos legales, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO. ADJUDICAR al proponente **QUIMITRONICA S.A.S.**, identificado con Nit. 830.051.965-1, del proceso de selección **FFDS-SASI-004-2025** que tiene por objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"**, los lotes **3, 5, 28, y 30** por un valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$296.565.746)** incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, conforme al siguiente detalle:

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Nº	VALOR
QUIMITRONICA SAS	LOTE 3	\$200.285.600
	LOTE 5	\$2.193.482
	LOTE 28	\$47.530.000
	LOTE 30	\$46.556.664
VALOR TOTAL ADJUDICADO		\$296.565.746

El anterior valor total será asumido con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) 2235 del 14 de febrero de 2025 expedido por un valor de (\$2.253.072.994)".

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR: El contenido del presente acto administrativo a los representantes legales de los proponentes adjudicatarios, esto de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta la autorización que para tal fin realizó cada proponente, en

RESOLUCIÓN NÚMERO 922 DE FECHA 03 SEP 2025

Por medio de cual se modifica la Resolución 896 del 26 de agosto del 2025, por la cual se adjudican algunos lotes del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. FFDS-SASI-004-2025, cuyo objeto corresponde a: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"

la carta de presentación allegada junto a la documentación de la oferta y, comunicar la presente decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II "www.colombiacompra.gov.co".

ARTÍCULO CUARTO RECURSOS: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. FIRMEZA: La presente resolución rige a partir de su expedición, ordenándose la publicación de la misma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II "www.colombiacompra.gov.co"

Dada en Bogotá, D. C. 03 SEP 2025

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.09.03 14:45:41 -05'00'
GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario de Despacho SDS
Director Ejecutivo FFDS

Proyectó: Jorge Enrique, Rodríguez Guzmán - Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Valentina Cifuentes Muñoz - Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Diana Carolina Montes Aguirre - Subdirectora de Contratación (e)
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García - Subsecretario Corporativo